



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:  
BU - 1 - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 600 pts.  
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES  
No gratuitas:  
3 pts. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1977

Lunes 4 de abril

Número 77

### Providencias Judiciales

#### Audiencia Territorial de Burgos

##### Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de Juez de Paz de Torrecilla del Monte (Lerma).

Se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reítegada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 ptas., que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 23 de marzo de 1977.—El Secretario de Gobierno, José María Hervás.

##### Burgos

###### Cédula de citación

El Ilmo. Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad, en proveído de hoy dictado en las diligencias previas que tramita con el número 247 de 1977, por muerte de una persona no identificada, que el día once del actual apareció con grandes destrozos en su cuerpo, al ser arrollada por un tren, en el kilómetro 256, hectómetro 0 al 100 de la lí-

nea férrea Calatayud-Ciudad, en término de esta ciudad de Burgos, inmediaciones del paso a nivel de la carretera de Quintanadueñas, hecho que al parecer tuvo lugar en la noche del día 10 del actual, ha acordado se cite a los familiares y personas que puedan identificar a dicho interfecto, para que en el término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de identificarle a la vista de las fotografías obtenidas y ropas que llevaba puestas y hacer a los primeros el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, significando que tales ropas consisten en una americana a cuadros blancos, un jersey gris y otro amarillo, dos pantalones, uno amarillo-verdoso y otro gris, botas de ante y calcetines verdes, todo ello en mal estado de conservación, llevando en el interior de la chaqueta dos paquetes de tabaco «Ducados» y dos cajas de cerillas y una nota con los números 224827, que al parecer corresponden a un número de teléfono.

Y para que tal citación tenga lugar, expido la presente en Burgos, a 21 de marzo de 1977.—El Secretario, (ilegible).

D. Gabriel del Val Rodríguez, Juez de Instrucción número 3 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

Raúl Freire Ginzo, natural de Mojueira (Lugo), nacido el día 5 de diciembre de 1942, hijo de Luis y Sara, soltero, mecánico y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Bar Visi, del Barrio de Villimar, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca para constituirse en prisión en la causa que con el número 63/76, instruyo por delito de robos.

—oOo—

Diego Mayo Daza, nacido en Palencia, el día 13 de septiembre de 1949, hijo de Diego y Paulina, casado, y cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle San Juan, número 15, hoy en ignorado paradero, comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, en la causa que con el núm. 10 de 1977, instruyo por el delito de robo.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no presentarse, serán declarados rebeldes y les será el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicados sujetos, poniéndoles en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 25 de marzo de 1977.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

*Cédula de notificación*

Don Licinio Pedro Vaquero Mo'aguero, Secretario del Juzgado Municipal núm. dos de los de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 50/77, sobre imprudencia con lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Manuel Vázquez Rodríguez, Juez Municipal del Juzgado núm. dos de la misma, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por imprudencia simple con lesiones contra Joao Moutinho Guedes, de 37 años, con domicilio en Frankfurt-Alemania, y actualmente en ignorado paradero; en el que fue parte el Ministerio y como lesionada Angeles Cabaleiro Leal, de 17 años, soltera, domiciliada en Burgos, carretera de Logroño, 11, representada por su padre José Cabaleiro, mayor de edad, casado, de Ayora, calle Manuel Vicente Cámara, 8-1.º.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de imprudencia simple al denunciado Joao Moutinho Guedes, a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada, suspensión por un mes del permiso de conducir, pago de costas procesales y que indemnice al padre de la lesionada José Cabaleiro en setecientas cincuenta pesetas, por daños materiales y mil pesetas por los de impedimento. Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Mariano Vázquez. Rubricado. — Está el sello del Juzgado».

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto al denunciado Joao Moutinho Guedes, actualmente en ignorado paradero; y tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

**Miranda de Ebro**

Don José Luis Sedano Arnáiz, Secretario de este Juzgado Municipal de Miranda de Ebro (Burgos):

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 459/76, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguientes:

Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro, a 14 de marzo de 1977.—Vistos por el Sr. D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de esta ciudad los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido por este Juzgado, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños, en virtud de diligencias previas núm. 291/76 del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Antonio Arenas Martínez, de 62 años de edad, casado, profesor de Dibujo y vecino de Avila, y contra Manuel Fernández Moles, de 30 años de edad, casado, conductor y vecino de Vitoria, siendo responsable civil subsidiario Abel Ruiz de Arcaute Aguillo, de 42 años de edad, casado, industrial y vecino de Vitoria, en los que han sido partes, los expresados, el lesionado José Luis Fernández Díez y el Sr. Fiscal Municipal en representación de la acción pública, y,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio Arenas Martínez y a Manuel Fernández Moles de la supuesta falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños que les ha sido imputada, declarándose de oficio las costas causadas en el juicio. Instrúyase a los lesionados de su derecho a instar la formación de título ejecutivo conforme a lo prevenido en la disposición adicional segunda de la Ley de 8 de abril de 1967.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ramón Alonso. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al lesionado José Luis Fernández Díez, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se publica la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se expide la presente en Miranda de Ebro, a quince de marzo de mil nove-

cientos setenta y siete.—El Secretario, José Luis Sedano Arnáiz.

**Briviesca***Cédula de citación*

Por la presente se cita a Alvaro da Costa Ferreira, natural de Basteiros (Portugal), el 15 de diciembre de 1955, residente en Francia, Ambronay, Chez M. Nigay, 22 Aux Ravinelles y asimismo se cita a José Nicolau de Carvalho, de 41 años de edad, casado, obrero, residente en Francia, 95 Andilly Chez Mr. Casetta, Route de Damont, y natural de Peniche (Portugal), a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al objeto de prestar declaración, testimoniarle en su permiso de conducir, circulación y seguro obligatorio, así como tasar los daños de sus turismos respectivos.

Asimismo se cita a María Julia Alves Leal, natural de Peniche (Portugal) y con el mismo domicilio que el anterior, a fin de prestar declaración y ser reconocida por el médico forense, bajo apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Briviesca, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez (ilegible).

Don Pedro González Rozas, Juez Comarcal de Briviesca.

Por la presente requisitoria y comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a los siguientes condenados que se indican a continuación, seguido el juicio con el número que se determina en proceso de faltas, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en esta ciudad, en la Sala Consistorial de la misma, dentro del término de diez días, para practicar con los mismos diligencias de ejecución de sentencia, sobre imprudencia, bajo apercibimiento de que de no presentarse, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.— Juicio de faltas, núm. 95/76, sobre imprudencia, contra Ferreira Oliveros Tavares.

2.—Adelino Aliste Mateos, número 96/76, sobre imprudencia, juicio de faltas, súbdito francés.

3.—Josee-Jaquelline Melle Guillou, sobre imprudencia, juicio de faltas, núm. 104/76, súbdito francés.

4.—Antonio Da Costa Gómez y Benaiসা Zamita, sobre imprudencia, juicio de faltas núm. 115/76.

5.—Augusto Sa Silva, sobre imprudencia, juicio de faltas número 116/1976, súbdito francés.

6.—Manuel Torreiro Caño, juicio de faltas, núm. 117/76, sobre imprudencia, súbdito suizo.

7.—Isidro López de la Nieta, súbdito londinense, juicio de faltas núm. 118/76, sobre imprudencia.

8.—Francisco Manuel Ferreira, súbdito portugués, juicio de faltas número 112/1976, sobre imprudencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Briviesca, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Pedro González Rozas. — El Secretario (ilegible).

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

### *Juzgado de Instrucción número dos de Burgos*

Agustín Cardero Saldaña, de 22 años, casado, publicista, vecino de Burgos, Avda. del Cid, núm. 46, 4.º, B, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de ocho días comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído como denunciado en diligencias previas 144 de 1977, por cheque en descubierto.

### *Juzgado de Instrucción número tres de Burgos*

José Antonio Estébanez Izquierdo, nacido en Montecillo (Santander), hijo de Eugenio y Secundina, soltero, y cuyo domicilio lo tuvo en Burgos, calle Vitoria, número 146, 5.º, D, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración en diligencias previas número 176 de 1977, sobre hurto.

—oOo—

José I. Mata Gamarra, y al señor Director de Caplan S. A., cuyo último domicilio lo tuvieron en Madrid, San Agustín 8, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, diligencias previas número 600 de 1976, sobre estafa.

### *Juzgado Municipal número uno de Burgos*

Alfonso Serrano Iglesias, del que se desconocen sus demás circunstancias personales, habiendo sido su último domicilio conocido en Rentería (Guipúzcoa), calle Bidasoa, núm. 9, en ignorado paradero, para que el día 13 de abril próximo y hora de las once, comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebración del juicio de faltas número 251/77, portando el carnet de conducir, el permiso de circulación del vehículo SS-5568-E y presupuesto o factura de los daños sufridos en el mismo.

—oOo—

Se cita a los posibles perjudicados de la muerte de Lorenzo Zorrilla Virumbrales, para que el próximo día 25 de abril y hora de las 11,10 de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 250 de 1977.

### *Juzgado Municipal número dos de Burgos*

Droullet Seroje, de 26 años, cuyos demás datos de identidad se desconocen, domiciliado en 40 Rue de Sains 94400 Vitry Sur Seine (Francia), y al responsable civil subsidiario Transportes León Giraud, con el mismo domicilio, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 28 de abril y hora de las 12,20, al

objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 115/77.

### *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero*

Manuel González Quintero, conductor del vehículo matrícula AND 12882, con domicilio en Andorra, Cartesmani, núm. 31, y cuyo domicilio en España se desconoce, debiendo presentar permiso de conducir, permiso de circulación del vehículo y la documentación del seguro, para ser reseñados en forma y recibirle declaración sobre los hechos, diligencias previas número 79 de 1977.

### *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca*

Manuel Leal Ferreira, de 22 años de edad, soltero, obrero, hijo de Sebastián y Laura, natural de Casais de Iglesias, Torres Nuevas (Portugal), vecino de Francia, Clermont-Ferrand, La Borboule, Villa de Verdalle, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de diez días, al objeto de prestar declaración, y testimoniarse en su permiso de conducir, circulación y seguro obligatorio del Renault 16, 754-MV-63. Así mismo se cita a María Jesús Gonzalves, de 30 años de edad, casada, sus labores, misma naturaleza y vecina de Francia, Sorbiera, la Borboule, Clermont-Ferrand, Francia, a fin de que comparezca en el mismo término, a declarar en este Juzgado y prestarle asistencia médica.

### *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo*

Silvestre Puchniczak, nacido en París, el 13 de septiembre de 1952, soltero, sargento mecánico del Ejército del Aire Francés, vecino de Pantín (Francia), con domicilio en 13 Rue de la Perose, número 93.500, hoy en ignorado paradero, y Daniel Ruiz Sáinz, natural de San Martín de Porres (Burgos), el 20 de octubre de 1952, hijo de Daniel y Carmen, soltero, contable, vecino de París, 56 Rue des Cités 93, distrito Aubervilliers, igualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración, ser reconocidos por el Médico Forense a ambos y serle testimoniada la documentación personal al primero, diligencias previas núm. 324/1976.

—oOo—

Pablo Alonso García, con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle Matco núm. 31 5.º B, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración, testimoniarle la documentación y proceder a la tasación de daños del turismo BI-7705-B, deberá comparecer en término de cinco días, diligencias previas número 388 de 1976.

#### Juzgado Comarcal de Lerma

Fatch Kabli, de 37 años, obrero, natural de El Garich, Marrakech (Marruecos), y con último domicilio conocido del mismo en Cholet (Francia), para que el día 22 del próximo mes de abril y hora de las 11,15, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir en concepto de imputado por falta del núm. 3.º del art. 586 del Código Penal, a la celebración del juicio de faltas núm. 17 de 1977, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y los apercibimientos legales y advertencia de que conforme al artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas que tuviere.

vaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 11 de marzo de 1977.—El Alcalde, Isaac Rublo Blanco. 1333.—465,00

#### Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

De conformidad con el procedimiento señalado por las Reglas 81 y 82 del Reglamento de las Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de Administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictámenes de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1976, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno, personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Jaramillo de la Fuente, a 10 de marzo de 1977.—El Alcalde, Marcos Sebastián.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de San Millán de Lara, Valle de Oca, Nebreda, Gumiel de Hizán, Cebreco, Brazacorta, Castrillo del Val, Villangómez, Villaverde del Monte, Berlangas de Roa, Arlanzón, Gumiel de Mercado, La Vid y Barrios y Alfoz de Santa Gadea.

#### Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría Municipal el Presupuesto Ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1977, aprobado por la misma, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por las causas del art. 684, teniendo personalidad para interponerlas los específicamente señalados en el art. 683 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955).

Gumiel de Mercado, 24 de marzo de 1977.—El Alcalde, Juan Calvo del Campo.

## Subastas y Concursos

### Junta Vecinal de Nidágulla

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar en la casa de Juntas de esta Entidad, la subasta del aprovechamiento de pastos para 1.000 lanares, para lo que resta del quinquenio, en la tasación anual de 36.000 pesetas, del monte «El Hoyo», de Nidágulla.

Dicha subasta tendrá lugar a los 20 días hábiles a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las doce de la mañana.

Esta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones facultativas, fijadas para esta clase de aprovechamientos y a las económicas que fije la Junta.

Nidágulla, 25 de marzo de 1977.—El Presidente, Laurentino Angulo. 1341.—330,00

## Anuncios Particulares

### Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío libreta número 26.414, Oficina de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío libreta número 434.296, Oficina de Tardajos.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío plazo fijo, número 206, Oficina de Roa de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío plazo fijo, núm. 420.163, Oficina de Salas.

Plazo de reclamaciones, 15 días. 1319.—300,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don José María San José Gallego, se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de electro-mecánica, destinado a bobinado de motores, sito en la calle de Concepción Arenal núm. 3, bajo, de esta ciudad, con instalación de un torno, un taladro, y un esmeril.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las obser-